

Procedimiento para conteo de votos por medios electrónicos en elección de los puestos de Rectoría, Miembros del Consejo Institucional que le competen al TIE y Direcciones de Campus Locales.

1. Finalizado el tiempo de emisión de votación, se transmitirá a la Comunidad Institucional, vía *streaming*, la apertura de la urna electrónica.
2. Los datos que se mostrarán reflejarán el conteo electrónico de los votos emitidos por las personas que conforman el padrón electoral definitivo, esto en votos electorales (con seis decimales) para cada persona candidata y para cada sector.
3. Para efectos de la elección de los miembros del Consejo Institucional, una vez obtenidos los datos de votos electorales. El TIE procederá a determinar los miembros suplentes, mediante el cálculo indicado en el artículo 1, inciso b. iii de la norma reglamentaria del artículo 15 bis del Estatuto Orgánico.
4. Para los tres tipos de elección, el TIE aprobará la declaratoria oficial de la elección y será comunicada de forma inmediata a la Comunidad Institucional.

Aprobado por el Tribunal Institucional Electoral (TIE), Sesión Extraordinaria Número 1065-2022 de fecha 13 de mayo del 2022.

Publicado en fecha 18 de mayo del 2022 mediante la Gaceta Número 918-2022 de fecha 17 de mayo del 2022.